



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 12
REUNIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, Germán C. Garavano, Fiscal General y Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles e Isabel Otero por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 141, PB., de esta Ciudad y en presencia de quien suscribe como Secretaria ad-hoc de la Comisión Conjunta Cecilia de Villafañe, para abordar el orden del día que se expondrá a continuación.-

1.-Contrataciones varias.-.

2.- Expte CM Nº 080/09. Adecuación de la Red de Hidrantes del Edificio de Combate de los Pozos 155.-

3.- Resolución Presidencia TSJ de fecha 4 de mayo- Acondicionamiento PB.
Edificio Combate mesas de votación elecciones del 28-06-09.-

4.- Nuevo Régimen de jubilación. Resolución 1412/08 del Ministerio de Trabajo de la Nación.-

5-Varios.-

Punto 1.-

La Secretaría pone en consideración de los presentes todas las invitaciones cursadas por el Consejo de la Magistratura para contratar conjuntamente con dicho órgano.-

La primera se refiere a la contratación del mantenimiento de ascensores de los edificios de Av. de Mayo 757/761, Beruti 3345, Avda. Roque Sáenz Peña 636, Combate de los Pozos 155 y Tacuarí 138. Se resuelve aceptar la contratación de los edificios ubicados en Beruti, Roque Sáenz Peña y Combate de los Pozos, no así las contrataciones de los inmuebles sitios en la calle Tacuarí y Avda de Mayo.

La segunda esta relacionada a la contratación del servicio de mantenimiento de bombas de agua, portones y cortinas metálicas para los edificios de Av. de Mayo 757/761, Beruti 3345, Avda. Roque Sáenz Peña 636, Combate de los Pozos 155 y Tacuarí 138. Los titulares deciden resolver igual que la referida en primer término.-

La tercera contratación fue en el marco del servicio de telefonía para los edificios del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los titulares manifiestan que aún no se encuentran en condiciones de contestar porque se hallan a la espera del dictamen del área técnica, por lo cual solicitan prórroga.

La cuarta contratación se vincula a las suscripciones año 2010, a revistas de legislación, jurisprudencia y doctrina, sistemas de información jurídica on-line,

conforme invitación que cursara el Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura Dr. Sergio Gargiulo. Al respecto, la FG y la DG informan su decisión de no participar en dicha contratación, en tanto la AGT manifiesta que sí participará. Asimismo solicitan los titulares que se hágase saber por intermedio de la Secretaría ad-hoc que en el futuro toda nota invitando a contrataciones en forma conjunta con el Consejo de la Magistratura deben ser emitidas por la vía y forma pertinente, esto es a través del Sr. Administrador General del Poder Judicial Dr. Pablo Cruz Casas.

La quinta contratación se refiere al servicio de mantenimiento de software de Almacenamiento Digital de Documentos ADD. Aclarado mediante oficio remitido por el Consejo, que la propuesta está dirigida sólo al Ministerio Público Fiscal, este manifiesta su conformidad para aceptarla. Asimismo se aclara que cuando las dos áreas restantes (AGT y DG) comiencen a utilizar este sistema deberá formularse la ampliación de la contratación a las mismas.

Punto 2.-

Luego de un intercambio de opiniones, los Titulares del MP exteriorizan que resultaría conveniente, librar una nota por intermedio de la Secretaría ad-hoc al Administrador General del Poder Judicial, agradeciéndole lo informado y requiriéndole que ponga en conocimiento al titular del inmueble sito en Combate de los Pozos 155 sobre la situación que atraviesa el mismo respecto a la adecuación de la Red de Hidrantes, recalcándole al dueño sobre la imperiosa necesidad de realizar las obras sugeridas en el informe técnico agregado a las actuaciones. En tal sentido deberá remitirse al titular del inmueble en el momento de su notificación fotocopia de las actuaciones para que tome conocimiento en forma fehaciente de todo lo actuado por el Dr. Casas.

También los Titulares del M.P consideran necesarios poner en conocimiento a los consejeros Juan Pablo Mas Vélez y Eugenio Cozzi, quienes tienen a su cargo las

conversaciones con la sociedad propietaria del inmueble de Combate de Los Pozos 155, con respecto al contrato originalmente suscripto.

Punto 3.-

Los Titulares del M.P. acuerdan en este punto remitir a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia Dra. Ana María Conde una nota haciéndole saber que prestarán toda la colaboración necesaria para garantizar el acondicionamiento del lugar habilitado a tal fin, cumpliendo así con la función adecuada el día de los comicios. Sin perjuicio de ello le propondrán a la Dra. Conde, a fin de que ella lo evalúe, que solo a 30 metros del lugar designado para la votación (Combate de los Pozos 155) funciona una dependencia del MPF ubicada en Combate de los Pozos 141 y que a criterio de los suscriptos , resultaría mas funcional y permitiría una mejor acondicionamiento para el fin perseguido.

Dicha dependencia es un local a la calle con recepción y con más de tres salas de reuniones donde se podrían instalar las mesas de votación, posee además instalaciones sanitarias. En tal sentido resuelven que se adjunte a la nota un plano del local. Asimismo se le hará saber que en todo caso, el día de la votación se pondrá un cartel en la sede de Combate del los Pozos 155, indicando al público que concurra a Combate de los Pozos 141 a solo escasos metros del primero para emitir su voto.-

Punto 4.-

Con respecto a este tema, vinculado a la Resolución CM N° 124 referida al nuevo régimen de jubilaciones, y que se vincula con la Resolución N° 1412/08 del Ministerio de Trabajo de la Nación, se informa a los titulares que la Secretaría ad-hoc remitió copia certificada del dictamen de la comisión de Legales del Ministerio Público al Consejo de la Magistratura, para su conocimiento, conjuntamente con el

que fuere formulado por la Fiscalía General en una actuación interna de dicha área N° 7915/09 “ Dr. Duquelsky Gómez s/l comunicac ión de Res. CM 124/2009”, que guarda estrecha relación con el mismo tema.

Los Titulares del MP, procedieron en ese acto a firmar la nota N° 7/09 dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires Mauricio Devoto, que expresa que no se ha tenido noticias a la fecha del resultado de las gestiones enderezadas a lograr ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, el dictado de un acto administrativo que aclare en forma definitiva y sin duda alguna, la efectiva inclusión de los funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad, lo que de acuerdo a la actual redacción de la Resolución 1412/08 MTESS, no aparece en forma concreta y expresa.

En tal sentido y hasta tanto se dicte por parte del Ministerio citado, una resolución que zanje en forma definitiva el alcance de la ya mencionada resolución N° 1412/08, y por no resultar-a la fecha- en forma indubitada alcanzados los funcionarios del poder judicial, por los descuentos jubilatorios con la modalidad establecida en la ley 24.018, corresponde se suspenda tales descuentos, retornando al régimen general, procediendo a reintegrar tales descuentos en exceso, ante la prestación de los organismo de recaudación provisional, de las respectivas declaraciones juradas rectificativas de los Form 913, oportunamente presentados a fin de imputar los descuentos efectuados a futuros períodos.

Punto 5.- Varios

Los titulares del MP proceden a firmar Nota N° 6 dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires Mauricio Devoto, notificando un encuentro para el día miércoles 3 de junio a las 12 hs. con motivo del debate final del reglamento interno del MP, invitando a dicho órgano a que designe un consejero con facultades especialmente conferidas por el plenario para que participe en dicho debate.

Asimismo proceden a firmar Nota N° 8/09 dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires Mauricio Devoto, destacando entre otras cosas, el interés que tiene el MP en progresar en el tratamiento de un “escalafón unificado” para todo el Poder Judicial de la CABA, incluido el Tribunal Superior de Justicia. Expresando en dicha nota que la reforma, además de producir un costo económico, posee sustancialmente un impacto organizacional de relevancia y que en tal sentido, sería necesario avanzar en la adecuación de las estructuras en su vinculación con el nuevo escalafón que se implemente. Asimismo entienden que el tema del escalafón unificado junto con el análisis de la correspondiente reforma estructural deberá llevarse a cabo en el marco de la comisión de enlace (CODE) atento que necesariamente las reformas impactan fuertemente a ambas jurisdicciones.

Los presentes toman conocimiento de la nota 39/ UAIMP/09 del 11 de mayo, que eleva la disposición N°01/09 “sobre remisión de informes trimestrales”, confeccionada en uso de las atribuciones conferidas por la Comisión Conjunta de Administración a través de la Resolución CCAMP N° 11/07 y de acuerdo a las facultades conferidas por las misiones y funciones asignadas mediante resolución CCAMP N° 3 de fecha 8 de abril de 2008 a esa Unidad de Auditoría Interna. Los titulares manifiestan estar de acuerdo con la disposición N° 01/09 de la auditoría interna y que remitirán a dicha unidad los informes referidos por medio de la OGESE.-

Los Titulares expresan que en el día de ayer se mantuvo una reunión con el Sr. Presidente del Colegio de Magistrados Funcionarios e Integrantes del M. P y con el Presidente de la FAM donde se les informó sobre una convocatoria a los Jueces, Fiscales, Defensores y Funcionarios de los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de todo el país para el día 27 de mayo a las 13 hs. con concentración en los lugares públicos de los distintos tribunales por espacio de 15 minutos, a fin de expresar su apoyo a la petición vinculada con la preocupación del Sistema Judicial en su conjunto y la firme voluntad de participación en la construcción de soluciones. Expresando los Titulares del M.P., que en la medida

que los magistrados quieran participar de los 15 minutos los mismos no tienen nada que señalar.-

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante la Secretaria actuante.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

GERMAN C. GARAVANO
Fiscal General

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General

BETTINA CASTORINO
Defensora General Adjunta